SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101046157	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	08	2026	19	08	2026	00:00	30	08	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA	NIT: 900.262.587-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 18 # 9 - 79 OFICINA 2 BARRIO LA CRUZ	PLANETA RICA, CORDOBA	3105463183

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CAUCASIA	NIT: 890.906.445-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ED PALAC MUNICIPAL	CAUCASIA, ANTIOQUIA	8390293

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A ELABORAR EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA (PTEP) DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, CONFORME A LA LEY 2195 DE 2022, EL DECRETO 1122 DE 2024 Y LOS LINEAMIENTOS VIGENTES APLICABLES, INCORPORANDO LOS COMPONENTES, METODOLOGIAS E INSTRUMENTOS REQUERIDOS PARA SU IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

CONTRATO NO. CPS-364-2026.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/08/2026	28/02/2027	$7,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/08/2026	30/08/2029	$3,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/08/2026	28/02/2027	$7,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******82,460.00	$ *******8,000.00	$ ******17,187.00	$ **********107,647.00	$ *******17,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS TE ASEGURAMOS BI	174376	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

53-44-101046157

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101046157	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	08	2026	19	08	2026	00:00	30	08	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA	NIT: 900.262.587-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 18 # 9 - 79 OFICINA 2 BARRIO LA CRUZ	PLANETA RICA, CORDOBA	3105463183

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE CAUCASIA	NIT: 890.906.445-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
ED PALAC MUNICIPAL	CAUCASIA, ANTIOQUIA	8390293

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A ELABORAR EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA (PTEP) DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, CONFORME A LA LEY 2195 DE 2022, EL DECRETO 1122 DE 2024 Y LOS LINEAMIENTOS VIGENTES APLICABLES, INCORPORANDO LOS COMPONENTES, METODOLOGIAS E INSTRUMENTOS REQUERIDOS PARA SU IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

CONTRATO NO. CPS-364-2026.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/08/2026	28/02/2027	$7,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/08/2026	30/08/2029	$3,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/08/2026	28/02/2027	$7,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******82,460.00	$ *******8,000.00	$ ******17,187.00	$ **********107,647.00	$ *******17,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS TE ASEGURAMOS BI	174376	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

53-44-101046157

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Por la cual se aprueba una garantía única de cumplimiento

La Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio de Caucasia, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que esta Entidad celebró el contrato CPS-364-2026, cuyas condiciones se indican a continuación.

OBJETO	ELABORAR EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, CONFORME A LA LEY 2195 DE 2022, EL DECRETO 1122 DE 2024 Y LOS LINEAMIENTOS VIGENTES APLICABLES, INCORPORANDO LOS COMPONENTES, METODOLOGÍAS E INSTRUMENTOS REQUERIDOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
VALOR	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000)
PLAZO	TRECE (13) DÍAS

Que a través del SECOP II el contratista hizo entrega al Municipio de Caucasia, para el estudio y aprobación las garantías exigidas dentro del marco de la celebración del contrato mencionado.

Que, para dar cumplimiento a la cláusula décima del contrato, el contratista presentó las siguientes pólizas:

POLIZA N°.	M-53-44-101046157
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO
TOMADOR O AFIANZADO	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA
ASEGURADO	MUNICIPIO DE CAUCASIA
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CAUCASIA

Que los amparos y vigencias de la póliza mencionada en las consideraciones anteriores son los siguientes:

AMPARO	No. POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	M-100308105	19/08/2026	28/02/2027	$7.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO		19/08/2026	28/02/2027	$7.000.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		19/08/2026	30/08/2029	$3.500.000

Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que cumplen con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios, y de conformidad con la norma. En consecuencia, la Entidad Contratante aprobará las garantías que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, amparen el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.

ESTA ACTA DECIDE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales de que trata la parte resolutiva del presente acto administrativo. Sin perjuicio de la corrección en tiempos que se deba realizar de conformidad con las fechas del acta de inicio. En caso de aplicar la corrección o actualización, el contratista contará con 15 días calendario para presentar la póliza actualizada.

ARTICULO SEGUNDO. La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Caucasia - Antioquia, el 24 de agosto de 2026.

LINA MARGARITA NORIEGA VALLE
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial